



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 10 DE MARZO DE 2026

CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA **DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, MANIFESTO COMOQUIERA QUE LA TUTELA DE LA REFERENCIA INVOLUCRA LA PROVIDENCIA STC165-2025, ES DEL CASO MANIFESTAR EL IMPEDIMENTO PARA CONOCER DE ESTE AMPARO, POR ENCONTRARME INCURSA EN LAS CAUSALES PREVISTAS EN LOS NUMERALES 4° Y 6° DEL ARTÍCULO 56 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL, EN CONCORDANCIA CON EL 39 DEL DECRETO 2591 DE 1991, POR CUANTO PARTICIPÉ EN LA SESIÓN DE 22 DE ENERO DE 2025, EN LA CUAL SE APROBÓ DICHO PRONUNCIAMIENTO EN LA ACCION DE TUTELA **11001-02-04-000-2025-02084-01**, INSTAURADA POR CRISTIAN CAMILO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, A TRAVÉS DE APODERADO, FORMULÓ ACCIÓN DE TUTELA CONTRA LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA; EN CONSECUENCIA, NOTIFICAR **JUZGADO DE COMANDO AEREO 122 DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA Y FISCALIA DELEGADA ANTE EL COMANDO AEREO 122** Y A TODOS AQUELLOS QUE PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS EN EL CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 12 DE MARZO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 12 MARZO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

YKRM.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

